

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| ING. DOM Y FECHA | PARTE N°5653 DEL 15.12.2014.- |
| PERMISO DE O.V.P. | N° 703 |
| FECHA DE EMISIÓN | 03 FEB 2015 |

**PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA
 REGULARIZACIÓN POR INSPECCIÓN**

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenición de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|------------------|
| Nombre: CHILECTRA S.A.- | Rut: |
| Dirección: SANTA ROSA N°76. SANTIAGO.- | Fono: 23897300.- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| Calle: DAVILA BAEZA N° 718 - 700.- | |
| Entre Calles: NUEVA RENGIFO Y SALAS.- | |
| Fecha Inicio: 09-12-2014.- | Fecha Término: 09-12-2014.- |
| Días de Ocupación: 1 Día.- | |

Los trabajos a efectuar:

| | |
|---------------------------|------------|
| TRABAJO SIN PERMISO DOM.- | |
| Calzada | |
| Acera | X |
| Veredón | 8 m².- |
| Otros (Acopio) | 7,79 m².- |
| Total: | 15,79 m².- |

Valor Derechos ocupación

| | |
|---|--|
| Superficie: 15,79 m².- | Por: 1 Día.- |
| Monto Derechos: \$54.922.- | Orden de Ingreso: N°1363470 del 20/01/2015 |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).
 Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:
 DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.



ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/FSR/PVC/DFG.-22.01.2014.-
 DISTRIBUCIÓN:
 - Interesado
 - Urbanismo y Catastro
 - Transparencia
 - Inspección

ID.: 885455